



GUIA SOLICITUD LICENCIAS FEDERADO FADI 2021-22

Se establecen los siguientes pasos obligatorios, para la solicitud de las Licencias Federativas FADI para la temporada 2021-22, hasta la puesta en funcionamiento de la Extranet FADI.:

1. Plazos:

- Para que las Licencias estén activas el viernes, se tendrán que solicitar antes del miércoles a las 13:00h. de la misma semana.
- Si se solicitan en jueves o viernes, las licencias estarán activas el lunes.

2. El club debe adscribirse a la FADI mediante el pago de la cuota de 250€, más el pago a cuenta de licencias según la modalidad en el siguiente número de cuenta Caja Rural ES97 3023 0021 2265 5486 5409:

Cantidades a cuenta de licencias por modalidad:

- Alpino, Freestyle y Snowboard 870€
- Mushing y E. Fondo 310€
- Hielo 225,00€

3. Enviar a ana.penalva@fadi.es [formulario de solicitud de Licencias Federativas oficial](#)

4. Enviar a ana.penalva@fadi.es documento de [Consentimiento Informado](#) de cada deportista solicitante. Es obligatorio marcar con una X las dos opciones que vienen al final del documento. En caso de no hacerlo, el documento no tendrá validez. En caso de deportistas menores de edad, será obligatoria la firma por parte de ambos padres (madre y padre).

5. Enviar a ana.penalva@fadi.es justificante de pago en el que deberá aparecer el siguiente concepto “Lic. Federativa + nombre del club”

Una vez revisada la información recibida, si todo es correcto, se validará la Licencia Federativa y se remitirá al club por correo electrónico en formato digital, acompañada de certificado de posesión.

El plazo de 72h comenzará cuando se haya recibido toda la documentación debidamente cumplimentada y el justificante del pago. En el caso que el club tenga que subsanar algún documento, el plazo comenzará cuando se recepcione la subsanación.

Federación Andaluza de Deportes de Invierno
 C/ Carmen de Burgos 14. 18008 Granada. Tlf 958521245